



CIRCULAR No. 0000 512

1735-

FECHA: Ibagué, noviembre 29 de 2021

PARA: ORDENADORES DEL GASTO FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS,
INSITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

DE: SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL

ASUNTO: Reporte para la ejecución de recursos de fondos de servicios educativos con destino al mejoramiento, reparación y/o adecuación de la infraestructura educativa

Con el fin de dar cumplimiento a la resolución No. 01882 del 29 de octubre de 2021 y No 01920 del 4 de noviembre de 2021 y realizar la revisión de la ejecución del fondo de servicios educativos correspondientes a la asignación de recursos con destino al mejoramiento, reparación y/o adecuación de la infraestructura educativa, se permite informar que en una segunda etapa los reportes correspondientes deben realizarse con plazo hasta el día 3 de diciembre mediante el diligenciamiento del formulario designado para ello al link: <https://forms.gle/VwRCKjUSRH22sjK4A>

Atentamente,


JUAN MANUEL RODRÍGUEZ ACEVEDO
Secretario de Educación Municipal

Revisó: Jairo García
Proyectó: Nadia Carolina Rincón

